



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de Comunicación **Nº 40918 CD - PJ**, de la diputada BRAVO por el cual se solicita a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología disponga los recursos para que la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, proceda a restablecer el servicio de audiencias conciliatorias en la órbita de la Ley 24240 - Defensa del Consumidor; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios para que la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, proceda a garantizar la celebración de audiencias conciliatorias por reclamos efectuados en el marco de lo normado por la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, mediante la utilización de plataformas de videoconferencia y tecnologías de la comunicación que aseguren el efectivo acceso a la justicia de usuarios y consumidores.

SALA DE LA COMISIÓN DE ZOOM, 18 de noviembre de 2020.

FIRMANTES: CATTALINI-ESPINDOLA-ORCIANI-BALAGUE